



Dña. Maria de las Mercedes Gobartt Vázquez, secretaria interventora del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta (Maresme, Barcelona)

CERTIFICO:

Que la Alcaldia de Sant Cebrià de Vallalta ha adoptado resolución mediante decreto núm. **681/2025** del día **19 de diciembre de 2025**, el contenido de este se transcribe a continuación:

“Considerando que, por resolución del Pleno celebrado el 29 de junio de 2023, se constituyeron los Grupos Políticos Municipales.

Considerando que el importe de la contribución a los grupos políticos municipales se asigna en la Base 45 de las actuales Bases de Ejecución Presupuestaria, aprobadas el 9 de enero de 2025, y en las cantidades que se indican a continuación:

- a) Para cada grupo municipal, una cantidad fija mensual de 71,50 euros.
- b) Para cada grupo municipal, una cantidad de 27,50 € al mes por cada concejal.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones realizadas por el Alcalde mediante Decreto n.º 2023-0422, de 22 de junio.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Municipios y Gobiernos Locales de Cataluña.

RESUELVO:

Primero. Recuperar para este acto la competencia delegada a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto del Alcalde n.º 2023-0422, de 22 de junio de 2023, relativo a la delegación de competencias.

Segundo. Aprobar la concesión de una subvención por adjudicación directa a las siguientes formaciones políticas municipales para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025:

GRUP MUNICIPAL	CIF	REGIDORS	QUANTITAT FIXA 71,50€/mes	27,50/€ REGIDOR/MES	TOTAL SUBVENCIÓ / GRUP MUNICIPAL
Grup Municipal d'Esquerra Sant Cebrià	G63258347	5	858,00 €	1.650,00 €	2.508,00 €
Junts per Catalunya – Ajuntament de Sant Cebrià	V42862623	1	858,00 €	330,00 €	1.188,00 €
Cup - AMUNT	V67562876	1	858,00 €	330,00 €	1.188,00 €
GRUP MUNICIPAL AGRUPACIO DE VEINS SANT CEBRIA (AVSC)	V67452961	4	858,00 €	1.320,00 €	2.178,00 €
		11	3.432,00 €	3.630,00 €	7.062,00 €





**Ajuntament de
Sant Cebrià de Vallalta**

Tercero. - Autorizar, consignar y reconocer la obligación en concepto de aportaciones a los grupos municipales por un importe de **7.062,00 euros** con cargo a la partida 912.48000, con el siguiente desglose:

GRUP MUNICIPAL	CIF	REGIDORS	QUANTITAT FIXA 71,50€/mes	27,50€/€ REGIDOR/MES	TOTAL SUBVENCIÓ / GRUP MUNICIPAL
Grup Municipal d'Esquerra Sant Cebrià	G63258347	5	858,00 €	1.650,00 €	2.508,00 €
Junts per Catalunya – Ajuntament de Sant Cebrià	V42862623	1	858,00 €	330,00 €	1.188,00 €
Cup - AMUNT	V67562876	1	858,00 €	330,00 €	1.188,00 €
GRUP MUNICIPAL AGRUPACIO DE VEINS SANT CEBRIA (AVSC)	V67452961	4	858,00 €	1.320,00 €	2.178,00 €
		11	3.432,00 €	3.630,00 €	7.062,00 €

Cuarto. - Ordenar el pago de las obligaciones aprobadas en el punto anterior por un importe total de 7.062,00 euros.

Quinto. - Remitir el texto de la presente resolución al Registro Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8 de la LGS.

Sexto. - Notificar la presente resolución a cada Grupo Político Municipal e informarles de que deberán justificar debidamente los gastos financiados con la asignación económica recibida y que, de conformidad con lo establecido en la base nº45 de Ejecución del Presupuesto, cada Grupo Municipal deberá llevar una contabilidad específica de su asignación para ponerla a disposición del Pleno Corporativo.”

El que certifico para el general conocimiento y a los efectos que procedan, por orden y con el visto bueno del Sr. alcalde. En Sant Cebrià de Vallalta el día de la firma electrónica.

Vº.Bº.
El alcalde

Firmado: Albert Pla i Besolí

